

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo Nº 11001400300220210101600

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por el secretario de esta célula judicial se encuentra ajustada a derecho, se le imparte aprobación por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$2'625.000,00 M/Cte)** conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

Por secretaría <u>adjúntese y publíquese</u> junto con el presente auto, la liquidación de costas obrante en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE (2),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 89 hoy 21 de noviembre de 2022, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA Secretario

LIQUIDACIÓN DE COSTAS (ART. 366 C.G.P.)

En cumplimiento a lo ordenado en PROVIDENCIA del 20/05/2022 el suscrito secretario procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del Proceso Ejecutivo No. 2021-01016 de BANCOLOMBIA S.A. contra MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ SILVA. En la forma como sigue:

Agencias en derecho (No. 006)	\$2.625.000,00
TOTAL	\$2.625.000,00

Ingresa al Despacho para su revisión, hoy 29 de septiembre de 2022

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA Secretario